



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO PRIMERO DE JUICIO FAMILIAR ORAL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.

En fecha 9 nueve de junio de 2023 dos mil veintitrés, en este **Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado**, admitió a trámite el expediente **602/2023**, relativo al **procedimiento oral sobre declaración de ausencia por desaparición** que promueve **María Guadalupe Arriaga Cerna** respecto de **Francisco Miguel Garza Piña**, ordenándose citar a **Francisco Miguel Garza Piña**, por medio de edictos que se publicarán por 3-tres ocasiones, y entre cada publicación, deberá mediar un plazo de 07-siete días hábiles, los cuales se contarán sin tomar en cuenta el día de la publicación del edicto respectivo, y sin que se genere costo alguno para las accionante, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del poder judicial, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas, para hacer saber al presunto ausente la tramitación del presente procedimiento, y en su caso se presente en el local de este Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, ubicado en el Edificio Vali Rent, sito en la calle Escobedo número 519 sur, cruz con Allende, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, en un plazo no mayor de 15-quince días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en los artículos 17 y 18 de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León, a 15 quince de junio de 2023 dos mil veintitrés.

LICENCIADO JORGÉ DE JESÚS ARELLANO PALACIOS
CIUDADANO SECRETARIO

